



CETURSA SIERRA NEVADA S.A.

Propuesta de Adjudicación

Nº de Expediente: CE 181960199/15

OBJETO DE LA OFERTA:

Servicios de asesoramiento en diseño, construcción y mantenimiento (shapers) del snowpark de Sierra Nevada para la temporada de invierno 2015/16.

OFERTAS SOLICITADAS:

Se ha realizado una licitación por procedimiento negociado sin publicidad en tramitación urgente en la que se ha contactado con cuatro empresas del sector de las que, finalmente tan sólo ha presentado oferta Makeparks, S. L. Asimismo, se ha publicitado la licitación en el Perfil del contratante de Cetursa.

Empresa	Oferta
Makeparks, S. L.	36.000,00 €

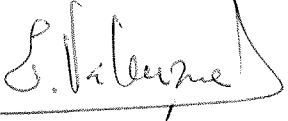

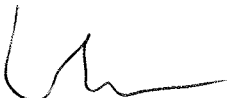
INFORME DE ADJUDICACION (Observaciones Técnicas-Económicas)

Tras la revisión de la documentación administrativa y técnica presentada por Makeparks a la licitación, se ve que cumple totalmente con lo solicitado en el Pliego de ésta, habiendo obtenido una puntuación total de:

Empresa	Val. técnica	Val. económica	Total
Makeparks, S. L.	18 puntos	70 puntos	88 puntos

SOLICITUD DE ADJUDICACION

Se solicita se adjudique la contratación de los servicios de asesoramiento en diseño, construcción y mantenimiento (shapers) del snowpark de Sierra Nevada para la temporada de invierno 2015/16 a la empresa Makeparks, S. L. por un importe máximo total de 36.000,00 € Euros, aparte IVA.

Responsable de Área de Montaña 	Jefe dpto. Contratación 	Responsable de Organización y Finanzas 
---	---	---



CETURSA SIERRA NEVADA S.A.

Adjudicación

Nº de Expediente: CE 181960199/15

ADJUDICACION

Vista la propuesta que antecede y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

RESUELVO

PRIMERO Adjudicar provisionalmente el contrato de "Servicios de asesoramiento en diseño, construcción y mantenimiento (shapers) del snowpark de Sierra Nevada para la temporada de invierno 2015/16" a la empresa Makeparks, S. L., por el precio total máximo (ver tabla de precios unitarios adjunta) de 36.000,00 Euros, más IVA.

CUARTO Requerir a la empresa para que, en el mismo plazo presente, si no lo hubiese hecho antes, la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Sierra Nevada –Monachil a 4 de diciembre de 2.015

Mª José López González
Consejera Delegada